



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No 101-2023-A-MDT/T**

Tarucachi, 21 de julio del 2023.

**VISTO:**

El Proveído N° 570 de Gerencia Municipal, el Informe N° 0128-2023-GPPyMI/GM-MDT de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional, el Informe N° 011-2023-DKDM-SGSyLI-GM-MDT/T de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Inversiones, el Informe N° 011-2023-JEMV-GDESGA-GM-MDT/T de la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Gestión Ambiental y el Informe N° 001-2023-JEMV-PFDICTTGM-GDESGA-MDT/T de la responsable del Proyecto de Fortalecimiento del Desarrollo Turístico de la Identidad Cultural, Tradicional y Turístico para la Conservación de las Costumbres en la Población de Tarucachi, Distrito de Tarucachi – Tarata – Tacna, sobre aprobación y asignación presupuestal para ejecutar el Plan de Trabajo denominado: "PRESERVACIÓN DE LA IDENTIDAD CIVICO PATRIOTICO RECORDANDO EL ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ", y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, los artículos 20° y 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establecen que son atribuciones del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas; y que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, el concepto de la revalorización cultural radica justamente en tomar valores positivos de la cultura local a fin de rescatar los mismos y reintegrarlos o revalorizarlos dentro del marco cultural actual. En este caso el Proyecto: "Fortalecimiento del Desarrollo de la Identidad Cultural, Tradicional y Turístico para la Conservación de las Costumbres en la Población de Tarucachi, distrito de Tarucachi-Tarata-Tacna"; busca integrar la participación de la comunidad en actividades de carácter tradicional, costumbrista y cívico patrióticas en el Distrito de Tarucachi, a través de diversas actividades programadas por la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Gestión Ambiental;

Que, con Informe N° 011-2023-JEMV-GDESGA-GM-MDT/T, de fecha 20 de julio de 2023, la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Gestión Ambiental remite el Informe N° 001-2023-JEMV-PFDICTTGM-GDESGA-MDT/T, mediante el cual la responsable del Proyecto de Fortalecimiento del Desarrollo Turístico de la Identidad Cultural, Tradicional y Turístico para la Conservación de las Costumbres en la Población de Tarucachi, Distrito de Tarucachi – Tarata – Tacna, presenta el Plan de Trabajo denominado: "PRESERVACIÓN DE LA IDENTIDAD CIVICO PATRIOTICO RECORDANDO EL ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ", por un monto total de S/. 30, 944.50 (Treinta mil novecientos cuarenta y cuatro con 50/100 soles), para lo cual solicita su aprobación y asignación presupuestaria por dicho monto.

Que, mediante Informe N° 011-2023-DKDM-SGSyLI-GM-MDT/T, de fecha 21 de julio de 2023, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Inversiones, informa que se realizó la revisión de los bienes y servicios detallados en el Plan de Trabajo "PRESERVACIÓN DE LA IDENTIDAD CIVICO PATRIOTICO RECORDANDO EL ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ", los cuales se encuentran dentro de lo necesario para el cumplimiento de lo propuesto por la responsable del proyecto, por lo cual, emite opinión favorable para su aprobación por un monto de S/. 30, 944.50 (Treinta mil novecientos cuarenta y cuatro con 50/100 soles), conforme al siguiente resumen de presupuesto analítico:

| PRESUPUESTO DE ACTIVIDAD |                                 |               |
|--------------------------|---------------------------------|---------------|
| 2.6.7.1.6.2              | GASTOS PARA LA COMPRA DE BIENES | S/. 12,794.50 |







# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

## Juntos Hacia el Desarrollo



|            |                       |                |
|------------|-----------------------|----------------|
| 2.6.7 1.63 | GASTOS PARA SERVICIOS | S/. 18, 150.00 |
|            |                       | S/. 30,944.50  |

Que, mediante Informe N° 0128-2023-GPPyMI/GM-MDT, de fecha 21 de julio de 2023, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional, emite opinión favorable de disponibilidad de crédito presupuestario, para el Plan de Trabajo denominado "PRESERVACIÓN DE LA IDENTIDAD CIVICO PATRIOTICO RECORDANDO EL ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ", por el monto de S/. 30, 944.50 (Treinta mil novecientos cuarenta y cuatro con 50/100 soles), de acuerdo a la estructura funcional que es íntegro en la presente resolución en su parte resolutive.

Que, con Proveído N° 570, de fecha 21 de julio de 2023, emitido por la Gerencia Municipal, se requiere a Secretaría General aprobar y encargar el Plan de Trabajo denominado: "PRESERVACIÓN DE LA IDENTIDAD CIVICO PATRIOTICO RECORDANDO EL ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ", a la C.P.C. Jeydi Esther Mamani Valdivia, responsable del Proyecto de Fortalecimiento del Desarrollo Turístico de la Identidad Cultural, Tradicional y Turístico para la Conservación de las Costumbres en la Población de Tarucachi, Distrito de Tarucachi – Tarata – Tacna.

Que, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas en artículo 20° inciso 6 de la Ley N° 29772, Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el plan de trabajo denominado: "PRESERVACIÓN DE LA IDENTIDAD CIVICO PATRIOTICO RECORDANDO EL ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ", por el monto de S/. 30, 944.50 (Treinta mil novecientos cuarenta y cuatro con 50/100 soles); conforme a la siguiente estructura presupuestal:

|                        |  |
|------------------------|--|
| Objeto                 | : Disponibilidad Presupuestaria – Plan de Trabajo                  |
| Categoría Presupuestal | : 9002 – Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos |
| Actividad              | : 6000008 – Fortalecimiento de Capacidades                         |
| Secuencia Funcional    | : 0032   |
| Fte. Fto.              | : 5 – Recursos Determinados  |
| Rubro                  | : 18 - Recursos Determinados                                       |
| Clasificador de gasto  | : 2.6 – Bienes y Servicios   |
| <b>Monto Total</b>     | <b>: S/. 30, 944.50</b>  |

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la C.P.C. Jeydi Esther Mamani Valdivia, Gerente de la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Tarucachi, realizar las acciones correspondientes para la correcta ejecución del plan de trabajo aprobado en el artículo primero de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución a las instancias pertinentes, para su conocimiento y demás fines administrativos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI  
*Julian Catizaya Mendoza*  
ALCALDE